

BAQUEDANO, 24 NOV. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2581

VISTOS:

1. Memorándum Nro. 12 de fecha 23 de noviembre del 2009, del señor Sergio Vega Venegas, Administrador Municipal Grado 7° E.M.S, de esta entidad edilicia.
2. El Decreto de Registro Nro. 104 de fecha 01 de Junio del año 2009, que Ascienda en Propiedad en la Planta Jefatura Grado 8°, para cumplir funciones de control de esta Entidad Edilicia, a Don René Maturana Pardo R.U.N Nro. 12.214.032-6, a contar del 01 de Junio del año 2009.
3. Ley Nro. 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

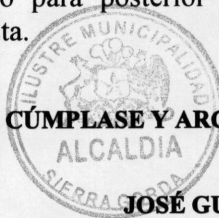
DECRETO:

1. **INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA** para determinar las eventuales responsabilidades administrativas, que pudieran existir como consecuencia del Memorándum Nro. 12 de fecha 23 de noviembre del 2009, del señor Sergio Vega Venegas, Administrador Municipal Grado 7° E.M.S, según vistos.
2. **DESÍGNESE** en calidad de investigador para instruir este proceso de investigación al funcionario señor Rene Maturana Pardo Rut Nro. 12.214.032-6 Grado 8° E.M.S, Planta Jefatura de esta entidad edilicia.
3. **NOTIFÍQUESE** al investigador designado para que acepte el cargo y proceda a desempeñarlo en el plazo legal establecido.
4. **ARCHÍVESE** el presente Decreto para posterior revisión de la Oficina de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/MPC/SVD/svd

DISTRIBUCIÓN

- Juzgado de Policía Local
- Control
- Personal
- interesada